



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 16/06/2023	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 109874		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	INVERSIONES PROIN S.A.S.		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	61-44-101049066		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	14 de junio de 2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	30/05/2023 HASTA 17/04/2024		
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO SA		
TOMADOR/GARANTIZADO:	INVERSIONES PROIN S.A.S.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE SERVICIOS		
1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
2. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 192.662,43	VIGENCIA:	Del 30/05/2023 hasta 17/04/2024
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: N/A	VIGENCIA:	N/A
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$ 385.324,86	VIGENCIA:	Del 30/05/2023 hasta 17/04/2024
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 16 Garantía de cumplimiento sub-numeral 16.2 Garantía de Cumplimiento a favor de Entidades Compradoras del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022 CELEBRADO ENTRE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y LOS PROVEEDORES, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
<p>Teniente Coronel Ana Milena Mejía Zapata Directora Logística de los Servicios Ordenador del Gasto</p>			

Elaboró: TS Alessandra Cabezas Pulido
Analista Contractual

Firmado El Día 167 del 2023

Vº. Bº: TE. María Alejandra Malaver Benítez
Asesora Jurídica DICOP